

28 de noviembre. Aniversario de la sanción de la Ley 25.674 de participación femenina en las unidades de negociación colectiva de las condiciones laborales

El 28 de noviembre de 2002 se logró un verdadero avance en materia legislativa para la igualdad de género en la vida social y política del país, al sancionarse la Ley 25.674 de Participación Femenina en las Unidades de Negociación Colectiva de las Condiciones Laborales. Se trató de una integración de mujeres en cargos electivos y representativos de asociaciones sindicales, impulsada por la Diputada Nacional Graciela Camaño.

La ley fija el cupo femenino en las entidades gremiales promoviendo de esta manera el crecimiento y participación de las mujeres en las organizaciones sindicales. Establece que cada unidad de negociación colectiva debe contar con una cantidad de mujeres proporcional al total de trabajadoras de la rama y que los cargos electivos de los sindicatos deben tener una presencia proporcional de mujeres.

Esta norma, que sigue las recomendaciones de la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), reconoce el derecho a la participación de las mujeres en los espacios de negociación y decisión del mundo laboral e instrumenta otras herramientas para la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres.

“Es también un desafío para las mujeres sindicalizadas capacitarse y participar. El diálogo permanente y la participación activa en los lugares de trabajo, en las Comisiones Directivas, en las comisiones paritarias, aportando ideas, enriqueciendo el contenido de los convenios y, fundamentalmente, aportando la mirada de la mujer del mundo del trabajo”, dijo al momento de promulgarse la ley en marzo de 2003 la por entonces Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Graciela Camaño.

“Son, en última instancia, la verdadera y real herramienta con que cuentan nuestras mujeres trabajadoras para lograr la integración con igualdad de condiciones que propiciamos y queremos”, señaló.